





## ADJUDICACIÓN RECURSOS SUBASTA DE INVERSIÓN A UN AÑO CUENTAS ABANDONADAS

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Perez" – ICETEX, se permite informar la adjudicación de recursos de la primera subasta de inversión a un (1) año, de que trata la ley 1777 de febrero de 2016 y el Decreto 953 de Junio de 2016, efectuada el viernes 29 de julio de 2016, a través de la plataforma tecnológica dispuesta por el ICETEX para tal fin, en los siguientes términos:

Posición	% Adjudicación	Establecimiento de Crédito	NIT	Tasa
1	25%	Banco Corpbanca Colombia S.A.	890.903.937-0	8.64 %
2	25%	Banco Agrario de Colombia S.A.	800.037.800-8	8.64 %
3	20%	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - BBVA Colombia	860.003.020-1	8.63 %
4	20%	Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A.	860.034.594-1	8.62 %
5	10%	Banco GNB Sudameris S.A.	860.050.750-1	8.60 %

De acuerdo con el Artículo 2 Transitorio del Decreto 953 de Junio de 2016, el monto a adjudicar para la inversión en depósitos a término fijo con un plazo de vencimiento de un (1) año de que trata esta subasta, corresponde al sesenta por ciento (60%) de los recursos efectivamente transferidos por las instituciones financieras el 1 de agosto de 2016, según lo informado en los listados que fueron entregados a ICETEX hasta el día 19 de julio de 2016, inclusive.

## **ORIGINAL FIRMADO**

Dado en Bogotá D. C., el 29 de Julio de 2016.

## MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA

Vicepresidente Financiero

Proyectó: Jose Gomez Cardona – Vicepresidencia Financiera. Vannessa Pelaez Giraldo – Vicepresidencia Financiera.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

